

BANDO

DISPONIBILIDAD DE TRES PARCELAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS URBANOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento HACE SABER:

El 30 de noviembre de 2017, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente el "*Reglamento regulador del uso y disfrute de los huertos ecológicos urbanos del Ayto. de Aldeamayor de San Martín*", publicándose en el BOP de Valladolid nº 239, de 18 de diciembre de 2017 (pág. 39), aprobándose definitivamente al no existir alegaciones.

Durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, numerosos vecinos han participado en el programa, produciéndose bajas y altas, conforme existían nuevos demandantes y existían parcelas sin uso.

Así, en estos momentos, **de los diecisiete espacios incluidos en el programa**, siete de ellos junto a las piscinas municipales y diez junto a los depósitos de agua de "Los Invernaderos", **catorce se encuentran ocupados**, considerándose prorrogados, y **TRES LIBRES**, los numerados con el **13** (junto a las piscinas), el **12** y el **17** ("Los Invernaderos").

ESTOS ESPACIOS PODRÁN SER SOLICITADOS DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2022.

Las condiciones de ocupación y el modelo de solicitud de inclusión en el programa pueden consultarse en la página web municipal (apartado de ordenanzas y reglamentos) o en:

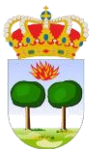
<https://bop.sede.diputaciondevalladolid.es/boletines/2018/marzo/13/BOPVA-A-2018-01131.pdf>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

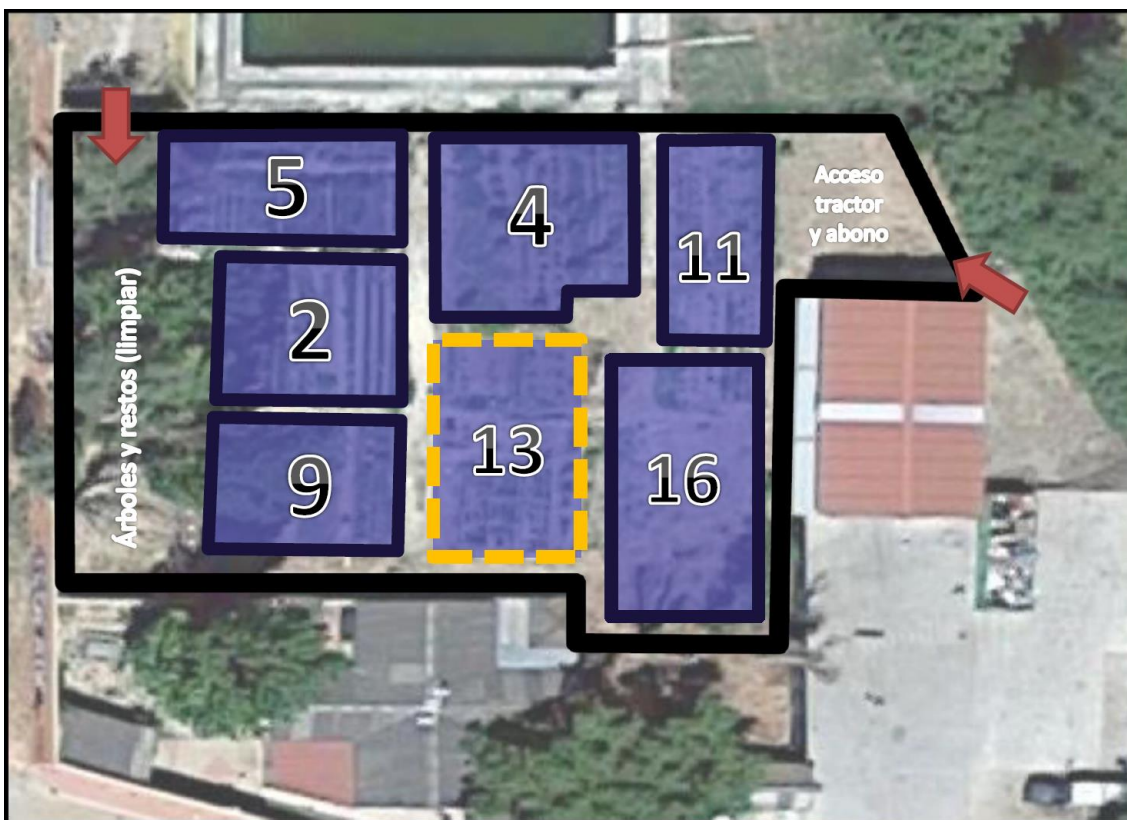
En Aldeamayor de San Martín,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 (Valladolid). Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: 7F393XY4Y5Y7TXLDDPCFFXJ69 | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2